DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 126/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 126/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE OBRAS- ID N° 275246,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	ITEMS OFERTADOS	PRECIO (IVA INCLUIDO)
1	VENTAS EN PARAGUAY S.A	1,2,3,4,5,6,7,8,9,14	GS. 350.920.000.-
2	INDALCO S.R.L.	1 AL 14	GS. 370.357.700.-
3	REGIMIENTO 8 S.A.	2,3,10,11,13 Y 14	GS. 217.425.000.-
4	BLACK TIE SERVICE S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8 Y 9	GS. 176.840.000.-
5	GUAINDUPAR S.R.L.	Presenta oferta por Lotes.	GS. 36.605.860 (LOTE 2) GS. 147.000.000 (LOTE 3)
6	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.	10,11,12,13 y 14	GS. 213.958.500.-

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO N° 616/2014, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1436** de fecha 03 de diciembre de 2014 expresa (sic):

I- ***ANTECEDENTES:***

- ***Memorándum SCEO N° 616/2014****, del 13 de noviembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos* ***"originales"*** *presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*
  1) ***VENTAS DEL PARAGUAY S.A.*** *(RUC N° 80063358-0)*
  2) ***INDALCO S.R.L.*** *(RUC N° 80026638-2)*
  3) ***REGIMIENTO 8 S.A.*** *(RUC N° 80016988-3)*
  4) ***BLACK TIE SERVICE S.R.L.*** *(RUC N° 80067294-1)*
  5) ***GUAINDUPAR S.R.L.*** *(RUC N° 80010186-3)*
  6) ***MATINPAR S.R.L.*** *(RUC N° 80061269-8)*
- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 11 de noviembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***2.** La empresa **REGIMIENTO 8 S.A.**, presento muestra de los siguientes Item 2, 3, 10, 11, 13, y 14, que se encuentran debidamente cerrados e indetificados.*

***3.** Se invito a los representantes de los oferentes a verificar las ofertas presentadas, a lo que estos manifestaron:*

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Dionisia A. Mereles Veron
Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Barubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*a) El representante de la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.**, Sr. Diego Paniagua, manifiesta que la oferta presentada por la empresa **GUAINDUPAR S.R.L.**, no se ajusta a la adenda N° 1, en relación a la planilla de precios."*

Las constancias asentadas en el Acta de Presentación y Apertura de Sobres, serán evacuadas por el sector técnico correspondiente.

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 80/2014**, de fecha 13 de noviembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

- ***Memorándum DAJ N° 1878/2014**, de fecha 24 de noviembre de 2014, la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas, solicito cursar Nota al oferente **GUAINDUPAR S.R.L,** a fin de que el mismo remita la **Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC actualizado**. Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta, "Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC"**, Sobre el particular se lo emplazó por el plazo de 24 (veinticuatro) horas, a fin de poder proseguir con la evaluación de las propuestas presentadas.*

- ***Memorándum D.A. N° 1081/2014**, de fecha 02 de noviembre de 2014, el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Bienes y Suministros, remite lo solicitado al oferente, a fin de continuar con el proceso.*

*Por tanto, el oferente citado precedentemente ha presentado la documentación solicitada, en consecuencia se informa que todas las ofertas presentadas, **CUMPLEN** con la documentación legal establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

***C O N C L U S I Ó N : POR TANTO,** habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI- Formularios** y **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección sugiere Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando N° 185 de fecha 13 de noviembre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II** "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; **Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Páginas N° 6 y 7 del PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

Lic. Roberto Enrique
Vice Ministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mercies Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

a) ***Ratio de Liquidez***: *Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

b) ***Endeudamiento***: *Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

c) ***Rentabilidad***: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes y a la información obtenida del SIPE.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	INDALCO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	REGIMIENTO 8 S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
4	BLACK TIE SERVICE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
5	GUAINDUPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
6	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"***– *ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

1. ***RATIO DE LIQUIDEZ:*** *Todas las empresas evaluadas en esta Ítem,* ***"CUMPLEN",*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

2. ***ENDEUDAMIENTO:*** *Todas las empresas evaluadas en esta Ítem,* ***"CUMPLEN",*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

RENTABILIDAD: *Todas las empresas evaluadas en esta Ítem,* ***"CUMPLEN",*** *con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, por memorando el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. María Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. [illegible]
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que por memorando, fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

1) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Las evaluaciones documentales de las ofertas fueron realizadas a la vista de las "Copias" presentadas por los oferentes; y en virtud a documentos remitidos por estos, a pedido de la Convocante.

*Se verifica que la empresa **GUAINDUPAR S.R.L.**, no presentó la lista de precios del formulario de oferta conforme con la Adenda N° 1, observado en el Acta de Apertura de Sobres; no dando cumplimiento a un requisito básico de carácter sustancial (Artículo 60° - Dto. 21909/03, punto 2…."que el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado…"), por lo cual **se desestima** la oferta presentada por dicha empresa, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 61°. Método de evaluación, punto 1, Dto. 21909/03*

a) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

b) Se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a las empresas oferentes:

➢ ***INDALCO S.R.L.*** *Teléfono: (021) 508-188* ***(Nota D.A. N° 199/2014)***

- *Copias autenticadas de 3 (tres) contratos ejecutados en empresas públicas y/o privadas de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.*
- *Copias autenticadas de las Autorizaciones del Fabricante de las marcas ofertadas, legalizadas y consularizadas, además del de la marca ofertada "Litz".*

➢ ***REGIMIENTO 8*** *Teléfono: (021) 552.271* ***(Nota D.A.N° 200/2014)***

- *Copias autenticadas de 3 (tres) contratos ejecutados en empresas públicas y/o privadas de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.*
- *Copias autenticadas de las Autorizaciones del Fabricante de las marcas ofertadas (HI-SEG, China; NOVEL, Brasil; FUJIWARA, Brasil) legalizadas y consularizadas.*

CONSULTA:

- *¿Podrán ajustarse al Plazo de Entrega establecido en la Adenda N° 1? Que establece cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de provisión por parte de la Dirección de Bienes y Suministros; **teniendo en cuenta que vuestra oferta contempla como plazo de entrega 60 días**. En caso afirmativo, **PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA** que se ajustarán a lo establecido en la referida Adenda.*

La empresa no dió cumplimiento a lo solicitado. Por lo tanto, SE RECHAZA la oferta de dicha empresa, en virtud a lo establecido en el Artículo 59 – Dto. 21909/03 "…Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…" y lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, punto 3) que dice: "…Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo……para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega…."

➢ ***Materiales Industriales del Paraguay S.R.L.*** *Teléfono: (0982) 562.343* ***(Nota D.A N° 201 y 209/2014)***

- *Copia autenticada de la Patente Comercial. **Consulta:** presentan una copia simple de patente correspondiente a la ciudad de Acahay. ¿Cuentan con la patente comercial donde fijan domicilio? (ciudad de Asunción). En caso afirmativo adjuntar copia autenticada.*
- *Copias autenticadas de 3 (tres) contratos ejecutados en empresas públicas y/o privadas de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.*
- *Copias autenticadas de las Autorizaciones del Fabricante de las marcas ofertadas.*
- *Autorizaciones del fabricante de las marcas ofertadas Ítem 12 y 13, aclaración de las marcas y procedencias.*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. María [illegible] Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Ignacio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban [illegible]
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

- *Solicitud de presentación de las muestras y catálogos de lo ofertado por su empresa, para la realización de las pruebas pertinentes*

La empresa Materiales Industriales del Paraguay SRL no remitió respuesta a lo peticionado en el tiempo y plazo establecido. Remitió documentos que ingresó a la Institución en fecha 26/11/14 por nota ingresada en MEU N° 40009; pero la misma ya no fue considerada para la evaluación por presentación extemporánea de los documentos y muestras remitidas.

➢ ***BLACK TIE SERVICE S.R.L.*** *Teléfono: (021) 609.874* ***(Nota D.A.N° 202 Y 206/2014)***

- *Copias autenticadas de 3 (tres) contratos ejecutados en empresas públicas y/o privadas de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.*
- *Copia autenticada de la Patente Comercial.*
- *Solicitud de presentación de las muestras y catálogos de lo ofertado por su empresa, para la realización de las pruebas pertinentes*

➢ ***GUAINDUPAR S.R.L.*** *Teléfono: (021) 584.190* ***(Nota D.A.N° 203 Y 207/2014)***

- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.*
- *Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.*
- *Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.*
- *Solicitud de presentación de las muestras y catálogos de lo ofertado por su empresa, para la realización de las pruebas pertinentes*

➢ ***VENTAS EN PARAGUAY S.A.*** *Teléfono: (021) 562.719/20* ***(Nota D.A.N° 204 Y 208/2014)***

- *Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.*
- *Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar: Copias autenticadas de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.*
- *Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.*
- *Solicitud de presentación de las muestras y catálogos de lo ofertado por su empresa, para la realización de las pruebas pertinentes.*

Se otorgó como plazo límite de presentación de todos los documentos solicitados hasta el día lunes 24 de noviembre del 2014.

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS
ITEM 1 : CHAQUETAS DE SARGA:

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	***Cumple***	***Cumple***	*Cumple*

(1) Para evaluar la conformidad de los ítems ofertados con las especificaciones técnicas, se solicitó la Presentación de MUESTRAS, cuya evaluación por parte del Dpto. de Conservación-DGV, se adjunta y forma parte del presente informe.

Lic. María Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. [illegible]
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	INDALCO S.R.L.	BLACK TIE SERVICE S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	Cumple	Cumple	No cumple

La firma Black Tie Service SRL No Cumple por no contar con Contratos, facturaciones y/o Recepciones finales de los años: 2011, 2012 y 2013; presentó documentos de respaldo del año 2014; y en el SIPE figura un Contrato 2013 pero no corresponde a bienes del ramo ofertado (uniformes y equipos de seguridad).

ITEM 2 : CHALECO REFLECTIVO: 4.1)

FACTORES	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	INDALCO S.R.L.	BLACK TIE SERVICE S.R.L.	REGIMIENTO 8
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	Cumple	No Cumple (2)	Cumple	No Cumple (3)

(1) Para evaluar la conformidad de los ítems ofertados con las especificaciones técnicas, se solicitó la Presentación de MUESTRAS, cuya evaluación por parte del Dpto. de Conservación-DGV, se adjunta y forma parte del presente informe.

(2) Fueron emitidas las notas DA N° 222 y 225 del 28/11/14 y 02/12/14, respectivamente; a INDALCO SRL en donde la Convocante le solicitó documentos de fábrica que respalden los productos y marcas ofertadas para los ítems: 2 y 3. Al respecto, INDALCO SRL remite los mismos documentos que se encuentran en su carpeta oferta y que no reúnen los requisitos establecidos considerando que: 1) El certificado de Hunan Jintai Hardware and Machinery Co. Ltd, no consigna el producto ofertado "chalecos reflectivos" (ítmes: 2 y 3), como así tampoco señala en el mencionado certificado la marca ofertada.

(3) Por nota DA N° 200/14, se solicitó a la empresa REGIMIENTO 8 la presentación de documentos referente a Autorizaciones del Fabricante de las marcas ofertadas; información que no fue contestada por el oferente. Asimismo, de la verificación realizada a la carpeta original fueron vistas autorizaciones de las marcas: Novel y Fujiwara, pero no así de la marca Hi-Seg (China), se puede ver detalle de productos fabricados con documento de respaldo del país, sin figurar expresamente la marca Hi-Seg.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	INDALCO S.R.L.	BLACK TIE SERVICE S.R.L.	REGIMIENTO 8
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. María Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

(2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.				

La firma Black Tie Service SRL No Cumple por no contar con Contratos, facturaciones y/o Recepciones finales de los años: 2011, 2012 y 2013; presentó documentos de respaldo del año 2014; y en el SIPE figura un Contrato 2013 pero no corresponde a bienes del ramo ofertado (uniformes y equipos de seguridad).

ITEM 3 : CHALECO REFLECTIVO: 4.1.)

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*	*Regimiento 8*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	***Cumple***	***Cumple***	*Cumple*	*No Cumple (2)*

(1) Para evaluar la conformidad de los ítems ofertados con las especificaciones técnicas, se solicitó la Presentación de MUESTRAS, cuya evaluación por parte del Dpto. de Conservación-DGV, se adjunta y forma parte del presente informe.

(2) Indalco No Cumple, fueron emitidas las notas DA N° 222 y 225 del 28/11/14 y 02/12/14, respectivamente; a INDALCO SRL en donde la Convocante le solicitó documentos de fábrica que respalden los productos y marcas ofertadas para los ítems: 2 y 3. Al respecto, INDALCO SRL remite los mismos documentos que se encuentran en su carpeta oferta y que no reúnen los requisitos establecidos considerando que: 1) El certificado de Hunan Jintai Hardware and Machinery Co. Ltd, no consigna el producto ofertado "chalecos reflectivos" (ítmes: 2 y 3), como así tampoco señala en el mencionado certificado la marca ofertada

(3) Por nota DA N° 200/14, se solicitó a la empresa REGIMIENTO 8 la presentación de documentos referente a Autorizaciones del Fabricante de las marcas ofertadas; información que no fue contestada por el oferente. Asimismo, de la verificación realizada a la carpeta original fueron vistas autorizaciones de las marcas: Novel y Fujiwara, pero no así de la marca Hi-Seg (China), se puede ver detalle de productos fabricados con documento de respaldo del país, sin figurar expresamente la marca Hi-Seg.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*	*REGIMIENTO 8*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*

La firma Black Tie Service SRL No Cumple por no contar con Contratos, facturaciones y/o Recepciones finales de los años: 2011, 2012 y 2013; presentó documentos de respaldo del año 2014; y en el SIPE figura un Contrato 2013 pero no corresponde a bienes del ramo ofertado (uniformes y equipos de seguridad).

ITEM 4 : GUARDAPOLVO: 4.1.)

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*

Abog. Patricia A. Martínez Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. María Benítez Noguera
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Arq. Carlos Colmán
Asesor Técnico
y Jefe de Despacho
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración
MOPC

firmadas)			
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	***Cumple***	***Cumple***	*Cumple*

(1) Para evaluar la conformidad de los ítems ofertados con las especificaciones técnicas, se solicitó la Presentación de MUESTRAS, cuya evaluación por parte del Dpto. de Conservación-DGV, se adjunta y forma parte del presente informe.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple*

La firma Black Tie Service SRL No Cumple por no contar con Contratos, facturaciones y/o Recepciones finales de los años: 2011, 2012 y 2013; presentó documentos de respaldo del año 2014; y en el SIPE figura un Contrato 2013 pero no corresponde a bienes del ramo ofertado (uniformes y equipos de seguridad).

<u>ITEM 5 : GUARDAPOLVO</u>: 4.1.)

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	***Cumple***	***Cumple***	*Cumple*

(1) Para evaluar la conformidad de los ítems ofertados con las especificaciones técnicas, se solicitó la Presentación de MUESTRAS, cuya evaluación por parte del Dpto. de Conservación-DGV, se adjunta y forma parte del presente informe.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple*

La firma Black Tie Service SRL No Cumple por no contar con Contratos, facturaciones y/o Recepciones finales de los años: 2011, 2012 y 2013; presentó documentos de respaldo del año 2014; y en el SIPE figura un Contrato 2013 pero no corresponde a bienes del ramo ofertado (uniformes y equipos de seguridad).

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Moreno
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ítem 6: DELANTAL: 4.1:

FACTORES	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	INDALCO S.R.L.	BLACK TIE SERVICE S.R.L.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple

(1) Para evaluar la conformidad de los ítems ofertados con las especificaciones técnicas, se solicitó la Presentación de MUESTRAS, cuya evaluación por parte del Dpto. de Conservación-DGV, se adjunta y forma parte del presente informe.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	INDALCO S.R.L.	BLACK TIE SERVICE S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al dia.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	Cumple	Cumple	No cumple

La firma Black Tie Service SRL No Cumple por no contar con Contratos, facturaciones y/o Recepciones finales de los años: 2011, 2012 y 2013; presentó documentos de respaldo del año 2014; y en el SIPE figura un Contrato 2013 pero no corresponde a bienes del ramo ofertado (uniformes y equipos de seguridad).

Ítem 7: Guardapolvos:

FACTORES	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	INDALCO S.R.L.	BLACK TIE SERVICE S.R.L.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple

(1) Para evaluar la conformidad de los ítems ofertados con las especificaciones técnicas, se solicitó la Presentación de MUESTRAS, cuya evaluación por parte del Dpto. de Conservación-DGV, se adjunta y forma parte del presente informe.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	VENTAS EN PARAGUAY S.A.	INDALCO S.R.L.	BLACK TIE SERVICE S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	Cumple	Cumple	No cumple

La firma Black Tie Service SRL No Cumple por no contar con Contratos, facturaciones y/o Recepciones finales de los años: 2011, 2012 y 2013; presentó documentos de respaldo del año

Abog. Dionisio A. Mareles Verón
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Alicia Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto
Viceministro de
M.O.P.C.

2014; y en el SIPE figura un Contrato 2013 pero no corresponde a bienes del ramo ofertado (uniformes y equipos de seguridad).

Ítem 8: Guardapolvos:

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	***Cumple***	***Cumple***	*Cumple*

(1) Para evaluar la conformidad de los ítems ofertados con las especificaciones técnicas, se solicitó la Presentación de MUESTRAS, cuya evaluación por parte del Dpto. de Conservación-DGV, se adjunta y forma parte del presente informe.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple*

La firma Black Tie Service SRL No Cumple por no contar con Contratos, facturaciones y/o Recepciones finales de los años: 2011, 2012 y 2013; presentó documentos de respaldo del año 2014; y en el SIPE figura un Contrato 2013 pero no corresponde a bienes del ramo ofertado (uniformes y equipos de seguridad).

Ítem 9: Pantalón Azul:

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*	*Cumple (1)*
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	***Cumple***	***Cumple***	*Cumple*

(1) Para evaluar la conformidad de los ítems ofertados con las especificaciones técnicas, se solicitó la Presentación de MUESTRAS, cuya evaluación por parte del Dpto. de Conservación-DGV, se adjunta y forma parte del presente informe.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	*INDALCO S.R.L.*	*BLACK TIE SERVICE S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple*

Abog. Dionisio Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. María Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

y Jefe
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

30 % de su oferta.			

La firma Black Tie Service SRL No Cumple por no contar con Contratos, facturaciones y/o Recepciones finales de los años: 2011, 2012 y 2013; presentó documentos de respaldo del año 2014; y en el SIPE figura un Contrato 2013 pero no corresponde a bienes del ramo ofertado (uniformes y equipos de seguridad).

Ítem 10 Casco color naranja: 4.1

FACTORES	*INDALCO S.R.L.*	*REGIMIENTO 8*	*MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*Cumple (1)*	*No Cumple (4)*	*No Cumple (3)*
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	***No Cumple (2)***	***Cumple***	*No Cumple(3)*

(1) Para evaluar la conformidad de los ítems ofertados con las especificaciones técnicas, se solicitó la
Presentación de MUESTRAS, cuya evaluación por parte del Dpto. de Conservación-DGV, se adjunta y forma parte del presente informe.

(2) Indalco No Cumple, debido a que fueron emitidas las notas DA N° 222 y 225 del 28/11/14 y 02/12/14, respectivamente; en donde la Convocante le solicitó documentos de fábrica que respalden los productos y la marca ofertada para el ítem 10 "cascos protectores". El certificado remitido para el ítem 10 "casco" color naranja, en el documento remitido no figura el producto ofertado como así tampoco la denominación de la marca; a más de ser un Certificado emitido por la Compañía MSA de Argentina S.A.; sin embargo en la planilla de precios (oferta) figura la marca MSA con procedencia USA, sin que el oferente ante las diferentes notas emitidas por la Convocante haya remitido un documento que provenga de la fábrica USA (procedencia ofertada); por ello los documentos remitidos no fueron considerados como sustento a los requerimientos exigidos.

Asimismo, remitió Indalco SRL un documento (despacho de importación) que figura como producto importado Cascos de seguridad consignando como País origen: Brasil, sin que el mismo corresponde al país de origen señalado en su oferta.

(3) La empresa Materiales Industriales del Paraguay NO CUMPLE, debido a que no presentó las muestras solicitadas por Nota DA N° 209/14 en el plazo estipulado; por lo tanto no pudo evaluarse el cumplimiento de las EE.TT. La empresa Materiales Industriales del Paraguay SRL, NO CUMPLE en su totalidad con el criterio, debido a que no presentó Autorizaciones del Fabricante, de la marca: NOVEL.

(4) Regimiento 8 trajo muestras, pero No Cumple debido a que no se ajusta al plazo de entrega establecido en la Addenda N° 1 que forma parte de las especificaciones técnicas de la Sección III del PBC.

ESTE ÍTEM 10 SE DECLARA DESIERTO, PORQUE NINGUNA DE LAS OFERTAS CUMPLEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS; por los conceptos arriba citados.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*INDALCO S.R.L.*	*REGIMIENTO 8*	*MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Abog. Dionisio A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. María Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.			

Ítem 11. Protectores buconasales: 4.1)

FACTORES	*INDALCO S.R.L.*	*REGIMIENTO 8*	*MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*Cumple*	*No Cumple (1)*	*No Cumple (2)*
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	***Cumple***	***No Cumple (1)***	*No Cumple(2)*

(1) Regimiento 8 trajo muestras, pero no Cumple debido a que no cumple con el plazo de entrega de productos. Por nota DA N° 200/14, se solicitó a la empresa REGIMIENTO 8 debido a que no se ajusta al plazo de entrega establecido en la Addenda N° 1 que forma parte de las especificaciones técnicas de la Sección III del PBC. Así también, la presentación de documentos referente a Autorizaciones del Fabricante de las marcas ofertadas; información que no fue contestada por el oferente. Asimismo, de la verificación realizada a la carpeta original fueron vistas autorizaciones de las marcas: Novel y Fujiwara, pero no así de la marca Hi-Seg (China), se puede ver detalle de productos fabricados con documento de respaldo del país, sin figurar expresamente la marca Hi-Seg. Por ende No Cumple.

(2) La empresa Materiales Industriales del Paraguay NO CUMPLE, debido a que no presentó las muestras solicitadas por Nota DA N° 209/14 en el plazo estipulado; por lo tanto no pudo evaluarse el cumplimiento de las EE.TT. La empresa Materiales Industriales del Paraguay SRL, NO CUMPLE en su totalidad con el criterio, debido a que no presentó Autorizaciones del Fabricante, de la marca: BACOAR.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*INDALCO S.R.L.*	*REGIMIENTO 8*	*MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Ítem 12 Guantes de Cuero: 4.1)

FACTORES	*INDALCO S.R.L.*	*MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*Cumple*	*No Cumple (1)*
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	***Cumple***	*Cumple*

Abog. Dominga Mereles Vera
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

(1) La empresa Materiales Industriales del Paraguay NO CUMPLE, debido a que no presentó las muestras solicitadas por Nota DA N° 209/14 en el plazo estipulado; por lo tanto no pudo evaluarse el cumplimiento de las EE.TT.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	INDALCO S.R.L.	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	Cumple
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	Cumple	Cumple

Ítem 13: Lentes de Protección: 4.1

FACTORES	INDALCO S.R.L.	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	Cumple	No Cumple (2)
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	**No Cumple (1)**	Cumple

(1) La empresa INDALCO SRL no presentó Autorización de Fabricante de la marca LITZ, que cotizó para el Ítem 13 – Lentes de protección; por ende NO CUMPLE. Este ítem será declarado Desierto; considerando que ninguna de las ofertas cumplen en su totalidad con el requisito establecido.

(2) La empresa Materiales Industriales del Paraguay NO CUMPLE, debido a que no presentó las muestras solicitadas por Nota DA N° 209/14 en el plazo estipulado; por lo tanto no pudo evaluarse el cumplimiento de las EE.TT.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	INDALCO S.R.L.	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple	Cumple
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	Cumple	Cumple

ESTE ÍTEM 13 SE DECLARA DESIERTO, PORQUE NINGUNA DE LAS OFERTAS CUMPLEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS; por los conceptos arriba citados.

Ítem 14: Botín de Seguridad: 4.1)

FACTORES	VENTAS DEL PARAGUAY S.A.	INDALCO SRL	REGIMIENTO 8	MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY SR.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	Cumple	Cumple	No Cumple(1)	No Cumple (2)
2. Fotocopia Autenticada por Escribano Público de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor del bien ofertado.	**Cumple**	Cumple	Cumple	No Cumple (2)

(1) Regimiento 8 trajo muestras, pero no Cumple debido a que no cumple con el plazo de entrega de productos. Por nota DA N° 200/14, se solicitó a la empresa REGIMIENTO 8 debido a que no se ajusta al plazo de entrega establecido en la Addenda N° 1 que forma parte de las especificaciones técnicas de la Sección III del PBC.

Abog. Dionisio A. Mereles Yaón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. María Benítez Arriaga
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

(2) La empresa Materiales Industriales del Paraguay NO CUMPLE, debido a que no presentó las muestras solicitadas por Nota DA Nº 209/14 en el plazo estipulado; por lo tanto no pudo evaluarse el cumplimiento de las EE.TT. La empresa Materiales Industriales del Paraguay SRL, NO CUMPLE en su totalidad con el criterio, debido a que no presentó Autorizaciones del Fabricante, de la marca: VULCAFLEX.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*VENTAS DEL PARAGUAY S.A.*	*INDALCO SRL*	*REGIMIENTO 8*	*MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY SR.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012,2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2. Capacidad de Suministros en el ramo ofertado: copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de los bienes del ramo ofertado, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y que debe ser como mínimo del 30 % de su oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

*Con base en la **evaluación técnica y documental** de las ofertas presentadas; y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en la Adenda 1 es POR ITEMS, ésta SUB-UOC informa que las empresas que cumplen con las condiciones estipuladas en el PBC, que tienen las calificaciones y capacidades necesarias son las siguientes:*

Empresa	*Ítem/s*		*Monto ofertado (IVA incluido)*	*Total por Empresa*
Ventas en Paraguay S.A.	*1*	*Chaquetas de sarga*	*49.500.000*	
	2	*Chaleco reflectivo*	*42.500.000*	
	3	*Chaleco reflectivo*	*21.250.000*	
	4	*Guardapolvos (ML)*	*596.000*	
	5	*Guardapolvos (MC)*	*596.000*	
	7	*Guardapolvos (ML)*	*1.290.000*	
	8	*Guardapolvos (MC)*	*1.230.000*	
	9	*Pantalón azul*	*45.800.000*	
				162.762.000
INDALCO S.R.L.	*6*	*Delantal*	*589.000*	
	11	*Protectores buconasales*	*1.300.000*	
	12	*Guante de cuero*	*8.341.200*	
	14	*Botín de seguridad*	*139.275.000*	
				149.505.200
Total (IVA incluido)				***312.267.200***

*Los ítems **10 "Casco color naranja" e ítem 13 "Lentes de Protección" se declaran desiertos** considerando que ninguna de las ofertas presentadas en el mismo reúnen el cumplimiento total al requisito, y considerando lo establecido en el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03, inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…"*

Oferto la empresa Regimiento 8 con una marca Hi Seg, que no se encuentra discriminada en el documento del fabricante, y la empresa Materiales Industriales del Paraguay SRL, pero la misma pasó el criterio b.1 de cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Abog. Dionisio A. Martínez Vera
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Benítez
Viceministerio de Administración y Finanzas
MOPC

CONCLUSIÓN

Que, de conformidad a lo establecido en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios legales requeridos en el PBC.

Que, de conformidad a lo establecido en el informe de la Dirección de Planificación Económica, las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los criterios económicos-financieros requeridos en el PBC.

Que, luego del análisis realizado por el sector técnico se colige lo siguiente:

Que, la oferta presentada por GUAINDUPAR S.R.L, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que, la oferta más baja presentada por VENTAS DEL PARAGUAY S.A., correspondiente al ITEM 1, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, con relación al ITEM 2, las ofertas presentadas por INDALCO S.R.L, BLACK TIE SERVICE S.R.L y REGIMIENTO 8 S.A., no cumplen con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC. En ese orden de cosas, se constituye en la oferta más baja la presentada por VENTAS DEL PARAGUAY S.A. que cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, con relación al ITEM 3, las ofertas presentadas por INDALCO S.R.L, BLACK TIE SERVICE S.R.L y REGIMIENTO 8 S.A., no cumplen con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC. En ese orden de cosas, se constituye en la oferta más baja la presentada por VENTAS DEL PARAGUAY S.A. que cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, con relación al ITEM 4, la oferta más baja presentada por VENTAS DEL PARAGUAY S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, con relación al ITEM 5, la oferta más baja presentada por VENTAS DEL PARAGUAY S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, con relación al ITEM 6, la oferta más baja presentada por INDALCO S.R.L, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

Que, con relación al ITEM 7, la oferta más baja presentada por VENTAS DEL PARAGUAY S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, con relación al ITEM 8, la oferta más baja presentada por VENTAS DEL PARAGUAY S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Diosnel A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Este[illegible]
Secretario Gral.
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que, con relación al ITEM 9, la oferta más baja presentada por VENTAS DEL PARAGUAY S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, con relación al ITEM 11, la oferta más baja presentada por INDALCO S.R.L., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, con relación al ITEM 12, las oferta presentada por MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY S.R.L, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC. En ese orden de cosas, se constituye en la oferta más baja la presentada por INDALCO S.R.L que cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, con relación al ITEM 14, la oferta más baja presentada por INDALCO S.R.L., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con respecto a los ítems 10 y 13, las ofertas presentadas no cumplen con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC. En ese sentido, se trae a colación lo establecido en el Art. 30° de la Ley 2051/03, que dice: *se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. (...)*

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se constata que los montos ofertados, se encuentran comprendidos dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*: **ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el del **LLAMADO MOPC N° 126/**2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE OBRAS" **ID N° 275246,** conforme al siguiente detalle:

Ítem 1.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
VENTAS EN PARAGUAY S.A. Ruc N° 80063358-0	Gs. 49.500.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil)

Lic. María Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Moreno
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog.
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ítem 2.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
VENTAS EN PARAGUAY S.A. Ruc N° 80063358-0	Gs. 42.500.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Quinientos Mil)

Ítem 3.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
VENTAS EN PARAGUAY S.A. Ruc N° 80063358-0	Gs. 21.250.000 (Guaraníes Veintiún Millones Doscientos Cincuenta Mil)

Ítem 4.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
VENTAS EN PARAGUAY S.A. Ruc N° 80063358-0	Gs. 596.000 (Guaraníes Quinientos Noventa y Seis Mil)

Ítem 5.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
VENTAS EN PARAGUAY S.A. Ruc N° 80063358-0	Gs. 596.000 (Guaraníes Quinientos Noventa y Seis Mil)

Ítem 6.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
INDALCO S.R.L. Ruc N° 80026638-2	Gs. 589.000 (Guaraníes Quinientos Ochenta y Nueve Mil)

Ítem 7.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
VENTAS EN PARAGUAY S.A. Ruc N° 80063358-0	Gs. 1.290.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Noventa Mil)

Ítem 8.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
VENTAS EN PARAGUAY S.A. Ruc N° 80063358-0	Gs. 1.230.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Treinta Mil)

Ítem 9.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
VENTAS EN PARAGUAY S.A. Ruc N° 80063358-0	Gs. 45.800.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Mil)

Ítem 11.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
INDALCO S.R.L. Ruc N° 80026638-2	Gs. 1.300.000 (Guaraníes Un Millón Trescientos Mil)

Lic. Mar[illegible] Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio [illegible] Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. [illegible] Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ítem 12.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
INDALCO S.R.L. Ruc N° 80026638-2	Gs. 8.341.200 (Guaraníes Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Doscientos)

Ítem 14.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
INDALCO S.R.L. Ruc N° 80026638-2	Gs. 139.275.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil)

2- **Declarar desierto** los **ítems N° 10 y 13** de conformidad a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "*de Contrataciones Públicas*".

3- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

Secretaría General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante

Lic. Directora
Dirección de Bienes y Suministros

LCO N° 126/2014 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE OBRAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción del Bien	cant.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.					INDALCO S.R.L.					BLACK TIE SERVICE S.R.L					REGIMIENTO 8					MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY				
			Marca	Proced	Margen de pref	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced	Margen de pref	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced	Margen de pref	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced	Margen de pref	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced	Margen de pref	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Chaquetas de sarga liviana de mangas cortas,color naranja con tres bolsillos delanteros, con dos cintas reflectivas de 2" color gris (atrás y adelante) y logo MOPC serigrafiado en la espalda (tamaño grande) 30,5 cm de altura y 3 cm de espesor aproximadamente. Tela Nacional 100% algodón.	1.000	COM-PAR	NACIONAL	N/A	49.500	**49.500.000**	INDALCO	NACIONAL	N/A	68.700	68.700.000	CAMPOS AZULES	NACIONAL	N/A	59000	59.000.000	No cotiza					No cotiza				
2	Chaleco reflectivo Fabricado en tela poliéster fosforecente naranja de alta visibilidad, Cintas reflextivas de 2" de ancho color gris plata al frente y espalda, Cierre magnetico al frente, Refuerzo con bies alrededor de la prenda. Todos los materiales que sean lavables. y logo MOPC serigrafiado en la espalda (tamaño grande) 30.5 cm de altura y 3 cm de espesor aproximadamente Talla XL, XXL Y XXXL	1.000	SMARTEX	NACIONAL	N/A	42.500	**42.500.000**	HUNAN	CHINA	N/A	23.100	23.100.000	CAMPOS AZULES	NACIONAL	N/A	25400	25.400.000	No cotiza					No cotiza				
3	Chaleco reflectivo. Fabricado en tela poliéster fosforecente naranja de alta visibilidad, Cintas reflextivas de 2" de ancho color gris al frente y espalda, Cierre magnetico al frente, Refuerzo con bies alrededor de la prenda. Todos los materiales que sean lavables. Con Logo de MOPC –VMME en la parte de atrás (tamaño grande) 30,5 cm de altura y 3 cm de espesor aproximadamente Talla XL, XXL Y XXXL	500	SMARTEX	NACIONAL	N/A	42.500	**21.250.000**	HUNAN	CHINA	N/A	23.100	11.550.000	CAMPOS AZULES	NACIONAL	N/A	25.400	12.700.000	HI-SEG	CHINA	N/A	26.000	13.000.000	HI-SEG	CHINA	N/A	26.000	############
4	Guardapolvos Modelo: Guardapolvo mangas largas. Tipo de tela: poplin de algodón Tamaño: L y XL Numero de Talla: 50, 54 (10 de cada uno) Color: celeste Para Unidad de Patrimonio Historico – (D.O.P)	20	SMARTEX	NACIONAL	N/A	29.800	**596.000**	INDALCO	NACIONAL	N/A	73.350	1.467.000	CAMPOS AZULES	NACIONAL	N/A	69000	1.380.000	No cotiza					No cotiza				
5	Guardapolvos Modelo: Guardapolvo mangas cortas. Tipo de tela: poplin de algodón Tamaño: L y XL Numero de Talla: 50, 54 (10 de cada uno) Color: celeste Para Unidad de Patrimonio Historico – D.O.P)	20	SMARTEX	NACIONAL	N/A	29.800	596.000	INDALCO	NACIONAL	N/A	62.100	1.242.000	CAMPOS AZULES	NACIONAL	N/A	69000	1.380.000	No cotiza					No cotiza				
6	Delantal Tipo de Tela : jean. Color: azul Para Unidad de Patrimonio Historico –(D.O.P)	20	SMARTEX	NACIONAL	N/A	32.900	658.000	INDALCO	NACIONAL	N/A	29.450	589.000	CAMPOS AZULES	NACIONAL	N/A	35000	700.000	No cotiza					No cotiza				
7	Guardapolvos Modelo: Guardapolvo mangas largas. Tipo de tela: poplin de algodón Tamaño: L y XL Numero de Talla: 50 (cant. 30) 54 (cant. 30) Color: blanco Para UMME	60	SMARTEX	NACIONAL	N/A	21.500	1.290.000	INDALCO	NACIONAL	N/A	6.450	387.000	CAMPOS AZULES	NACIONAL	N/A	69000	4.140.000	No cotiza					No cotiza				

Lic. Marta Benitez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y C...

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique Molbe
Viceministro de Administración y Finanzas

			VENTAS EN PARAGUAY S.A.					INDALCO S.R.L.					BLACK TIE SERVICE S.R.L					REGIMIENTO 8					MATERIALES INDUSTRIALES DEL PARAGUAY				
Ítem	Descripción del Bien	cant.	Marca	Proced	Margen de pref	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced	Margen de pref	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced	Margen de pref	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced	Margen de pref	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Proced	Margen de pref	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
8	Guardapolvos Modelo: Guardapolvo mangas cortas. Tipo de tela: poplin de algodón Tamaño: L y XL Numero de Talla: 50 (cant. 30), 54 (cant. 30) Color: blanco Para VMME	60	SMARTEX	NACIONAL	N/A	20.500	1.230.000	INDALCO	NACIONAL	N/A	62.100	3.726.000	CAMPOS AZULES	NACIONAL	N/A	69000	4.140.000	No cotiza					No cotiza				
9	Pantalon azul tela nacional 100% algodón con pasacintos y bolsillos en ambos lados traseros y delanteros	1.000	SMARTEX	NACIONAL	N/A	45.800	45.800.000	INDALCO	NACIONAL	N/A	49.150	49.150.000	CAMPOS AZULES	NACIONAL	N/A	68000	68.000.000	No cotiza					No cotiza				
11	Protectores buconasales, para uso en trabajos de colocación de asfalto y pintura, tipo mascarilla desechable, ajuste a la cara, sellado facial, elástico doble, que cumpla con la Norma NBR 13698 de la ABNT.	400	No cotiza					KSN	BRASIL	N/A	3.250	1.300.000	No cotiza					HI-SEG	CHINA	N/A	4.000	1.600.000	BANCOAR	BRASIL	N/A	6.150	2460000
12	Guante de cuero, corto, de uso industrial, reforzado en las palmas del mismo.	630	No cotiza					INDALCO	NACIONAL	N/A	13.240	8.341.200	No cotiza					No cotiza					MAHG	CHINA	N/A	8.610	5424300
14	Botin de seguridad, con punta de acero, cierre por cordón, confeccionado en cuero grabado realx. Tobillo acolchado, ojales metalicos, forro interno no tejido y forro de la caña sanitec doblado con manta de montaje no tejido, con tratamiento antimicótico. Planta de montaje no tejido con tratamiento antimicótico, suela poliuretano inyección directa bidencidad bicolor, shock absorver, resistente a hidrocarburos y plantilla de confort EVA conformada con tratamiento antimicótico. Medidas de calces: 41, 42, 43 y 45	1500	COM-PAR	DUBAI	N/A	125.000	187.500.000	BRACOL	BRASIL	N/A	92.850	139.275.000	No cotiza					FUJIWARA	BRASIL	N/A	103.350	155.025.000	VULCAFLE	BRASIL	N/A	119.310	178.965.000

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Vera
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC